



MENDOZA, **27 de junio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 18976/22 caratulado: "*MORON, ANA VALENTINA. S/ACREDITACIÓN DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM EN EL PGU TEATRO. FAD - "*

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Ana Valentina MORON, se encuentra en condiciones de egresar de la carrera de **Profesorado de Grado Universitario en Teatro**.

Que, una de las materias obligatorias de esta carrera es "**Didáctica y Currículum**". La misma se encuentra aprobada en la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, en la cual, por una disposición reglamentaria no puede ser acreditada como optativa. Por esta razón debió ser invalidada de la misma y esto ocasionó su anulación automática del Profesorado.

Que la estudiante aprobó el examen de la mencionada asignatura con OCHO (8) puntos el día 31/07/2013, conforme lo refleja el acta n° 48.192.

Que resulta necesario acreditar dicha asignatura, para comenzar el trámite de egreso de la estudiante a la brevedad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar la asignatura "**Didáctica y Currículum**" a la alumna Ana Valentina MORON (Registro N° 22.709 – DNI N° 31.331.429) en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, aprobada con OCHO (8) puntos, el día TREINTA Y UNO (31) de julio de 2013.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º 279


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELIN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO